Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS.

Benito Perez, y Pedro Sanchez Vecinos de esta villa como mejor a lugar parezemos ante V.S. y decimos que estando corriendo el abasto de vino de esta villa por tiempo de un año, hizimos postura desde el dia primero del presente asta fin de marzo aprecio de ocho quartos azumbre, los tres meses siguientes, aprecio de dieza quartos y los demas asta el dia de los Santos del año que viene de mil y seiscientos y dos aprecio de doze, en cuyas posturas se acordo el dho abasto y muchos dias sin auer asignado su remate asta ora y que asta cuia ocasion tamos detenidos sin buscar otro abasto para otra persona y mandar se asignar el remate de dho abasto luego y sin dilacion alguna y en su defecto sacarnos de la postura y tenemos la zemana de executarse el remate en otro para el seguro de dhos vecinos y estamos prontos a dar fianza de cumplir lo que se les, Salvador de Fuentes, Simon Ruiz y Pines Marzanera Vecinos de esta villa y respecto de que muchos Vecinos traen vino para vender en el mercado franco y se zerrado a todos los Jueves de cada semana, sera mui justo y estar le vendar en el quanto quedan otros vecinos que en los estanos pagado todos derechos quedan executarlo asi en nuestro y de los Vecinos Porque pedimos y suplicamos a V.S. se sirva en este gasto cultar dar la gracia y licencia que conuenga quanto de Vecinos zemos experiar el fauor de la gracia a V.S. Lic. Cabrera Sebastian de Ontalora y Sangonera Secretario y de otros vecinos en lo y bocado y agua